



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA **28**

AÑO 2016
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO ESPAÑOL: ORÍGENES Y
ACTUALIDAD DE UNA TRADICIÓN POLÍTICA RECUPERADA
EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA (COORD.)

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2016
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

28

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.28.2016>

**EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO ESPAÑOL:
ORÍGENES Y ACTUALIDAD DE UNA TRADICIÓN POLÍTICA RECUPERADA**
EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA (COORD.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2016

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 28, 2016

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo

<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

DOSSIER

**EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO ESPAÑOL:
ORÍGENES Y ACTUALIDAD DE UNA
TRADICIÓN POLÍTICA RECUPERADA**
EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA (COORD.)

ASOCIACIONES SECRETAS Y REPUBLICANISMO MILITAR EN LA RESTAURACIÓN (1875-1890): ENTRE LA PROTESTA PROFESIONAL Y LA REIVINDICACIÓN POLÍTICA¹

SECRET SOCIETIES AND MILITARY REPUBLICANISM UNDER THE MONARCHICAL RESTORATION (1875-1890): AMONG PROFESSIONAL PROTEST AND POLITICAL CLAIM

Eduardo Higuera Castañeda²

Recibido: 11/3/2016 · Aceptado: 3/5/2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.28.2016.16169>

Resumen

Partiendo del análisis de fuentes procedentes del archivo privado de Manuel Ruiz Zorrilla, este artículo propone una relectura de las relaciones entre ejército, sociedad y política en los primeros años de la Restauración. Durante esos años existió una importante movilización clandestina protagonizada por asociaciones secretas, en las que la ideología republicana tuvo un indiscutible peso. La Asociación Republicana Militar fue la más activa entre ellas. Sin embargo, a través de su documentación puede rastrearse la existencia de otras agrupaciones similares y su orientación política. Todo ello permite reevaluar tanto el peso del republicanismo en el ejército como el papel que dicha institución jugó en la consolidación del sistema canovista.

1. Esta investigación ha contado con fondos del proyecto «Conflicto social y protesta popular en Castilla-La Mancha (1850-1950)», financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Orgánica: 01150R115).

2. Profesor Asociado de la Universidad de Castilla-La Mancha; eduardo.higuera@uclm.es

Palabras clave

España; Restauración monárquica; republicanismo; ejército; Asociación Republicana Militar; Ruiz Zorrilla.

Abstract

Based on analysis of documental sources proceeding from the Manuel Ruiz Zorrilla's private archive, the paper proposes a revision of the relationships among army, society and politics in the first fifteen years of the monarchical Restoration in Spain. During these years, an important clandestine mobilization carried out by secret associations in which republican ideology had an undeniable weight existed. The Republican Militar Association was the most active one. However, the existence of another similar associations and their political orientation can be observed by means of the ARM's documentation. This allows reappraising the weight of republicanism in the Army and the role played by this institution in the «canovista» system consolidation.

Keywords

Spain; monarchical Restoration; republicanism; Army; Military Republican Association; Ruiz Zorrilla.

1. LA DISCRETA MOVILIZACIÓN DEL EJÉRCITO EN LA RESTAURACIÓN

La mayor parte de la historiografía militar ha destacado el papel que jugó el ejército en la consolidación del sistema canovista. Así, según Carlos Seco, la Restauración facilitó «el reencuentro del Trono y el Ejército»³. En su opinión, la implantación del «civilismo» fue el principal éxito del periodo: el militarismo fue atajado de raíz. Por ello, «las fuerzas marginales al régimen no tenían eco alguno en el ejército»⁴. Por similares motivos Daniel R. Headrick concluyó que «durante todos aquellos años, el ejército se comportó con una discreción muy poco habitual»⁵, y sirvió con irrelevantes excepciones a la consolidación del trono y del turno. Esas excepciones se debían únicamente a la tenacidad conspirativa de Ruiz Zorrilla, empeñado en volcar la monarquía por medios insurreccionales. Para ello, el jefe revolucionario creó «una débil ‘infraestructura’»⁶ castrense: la Asociación Republicana Militar (en adelante ARM).

Esta interpretación asume la desmovilización política generalizada y el ajuste de la maquinaria institucional a la realidad socioeconómica y cultural del país como ejes del sistema político de la Restauración⁷. Siguiendo la misma argumentación, ese supuesto traje a medida de una cultura cívica anémica procuró estabilidad institucional y un sostenido crecimiento económico. Por ello, para reivindicar la Restauración como la opción mejor ceñida a las necesidades de la sociedad española del momento, parece imprescindible negar la existencia de una movilización democrática apreciable y minimizar el peligro insurreccional que la amenazaba desde los márgenes del sistema. Propone esta corriente, en definitiva, que el ejército respaldó la Restauración en bloque, en consonancia con la mayor parte de la opinión pública.

Esta interpretación cuenta con un argumento contundente: todas las intenciones subversivas ensayadas fracasaron. La Restauración sobrevivió a estas amenazas hasta 1923. Pero no por ello estuvo libre de sobresaltos y preocupaciones. Los costosos esfuerzos preventivos de las autoridades no respondieron únicamente a un temor hipocondríaco, ni fueron un mero instrumento de cálculo político. Las numerosas investigaciones sobre el republicanismo histórico desarrolladas

3. SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984, p. 181. Coinciden en esta línea Stanley G. PAYNE: *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*, Madrid, Akal, 1977, pp. 69 y 78; y en fechas más recientes Pablo GONZÁLEZ-POLA de la GRANJA: *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1968-1909)*, Madrid, Tecnos, 2004, p. 188.

4. SECO SERRANO, Carlos: *op. cit.*, p. 202.

5. HEADRICK, Daniel: *Ejército y política en España (1866-1898)*, Madrid, Tecnos, 1981, p. 218. Corroborar los mismos puntos, aunque con diferencias significativas de enfoque CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 19.

6. SECO SERRANO, Carlos: *op. cit.*, p. 202.

7. Un análisis sobre dicha línea historiográfica en GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: «El retorno de la ‘tradición’ liberal conservadora (el ‘discurso’ histórico-político de la nueva derecha española)», *Ayer* (1996), 22, pp. 71-87; y PIQUERAS ARENAS, José Antonio: *Cánovas y la derecha española: del magnicidio a los neocon*, Barcelona, Península, 2008.

en los últimos años, por otra parte, permiten cuestionar esa supuesta inmovilidad o incapacidad para la democracia de la sociedad española. «La vuelta de la monarquía –sostiene Pérez Garzón– no logró el consenso social ni la hegemonía ideológica que cierta historiografía trata de expandir, como si toda la sociedad respirase con la restauración de la dinastía de los Borbones»⁸. El republicanismo promovió una cultura democrática que penetró en distintas capas sociales, profesionales y en ámbitos geográficos muy diferentes. El cuerpo de oficiales no fue una excepción. Por ello, planteo como hipótesis fundamental de este trabajo que el eco del republicanismo en el ejército, aunque sordo, fue considerablemente intenso en los primeros quince años de la Restauración.

La década de 1880 fue una época de transformación en el ejército entre dos polos aparentemente antagónicos. De un lado, las rebeliones de 1883 y 1886 marcaron el momento álgido del insurreccionalismo militar republicano. Al mismo tiempo, se potenció un espíritu de cuerpo hasta entonces muy tenue en las armas generales (infantería y caballería). Pérez Galdós comprendió esta evolución al reflexionar en 1890 sobre «el concepto de disciplina en España». El autor canario distinguía con acierto entre un pretorianismo de viejo cuño y el creciente corporativismo del ejército:

La diferencia entre el militarismo antiguo y el que hoy se quiere implantar, es que el antiguo influía en la política, a nombre de los principios liberales o conservadores, y el militarismo moderno habla siempre en nombre de los intereses y del bienestar moral y material del ejército mismo. Consideráranse los militares, como clase aparte, como un Estado dentro del Estado o frente a él, y en tal sentido protestan de la supuesta invasión del elemento civil⁹.

En el proceso que llevó de un polo a otro, las fronteras entre la sociedad civil y las instituciones armadas se fueron cerrando progresivamente. Pero hasta entonces hubo sectores en el ejército que priorizaron las motivaciones políticas y sociales a las profesionales, o al menos involucraron las últimas en un horizonte de transformación democrática del régimen. Es decir, la identificación con un grupo político podía anteceder o solaparse con la pertenencia al grupo profesional. De este modo, el ejército fue un escenario más donde la oposición a la Restauración se desarrolló con fuerza. Casi siempre lo hizo, como afirmó Headrick, con discreción, pero en un sentido distinto al que proponía el autor: los militares demócratas actuaron en la clandestinidad, y las asociaciones secretas fueron uno

8. PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «Entre repúblicas: la pugna por la modernización democrática de 1873 a 1931», en *España entre Repúblicas, 1868-1939*, Vol. I, Guadalajara, ANABAD, 2007, p. 343. No es posible ofrecer aquí una relación bibliográfica completa sobre el republicanismo histórico en España. Puede, no obstante, consultarse un balance en SUÁREZ CORTINA, Manuel: «El siglo XIX y la República. De historia e historiografía republicana», en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y RUIZ GARCÍA, Maribel (eds.): *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*, 2012, pp. 35-54. Por su carácter de síntesis, debe consultarse: DUARTE, Ángel: *El republicanismo. Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013. Entre las novedades más recientes: PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.): *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, La Catarata, 2015.

9. PÉREZ GALDÓS, Benito: «El concepto de disciplina en España», (Madrid, 14-4-1890), en *Obras inéditas*, vol. III, Madrid, Renacimiento, 1923, p. 262.

de sus cauces principales. Esa naturaleza secreta, obviamente, conlleva su opacidad como objeto de estudio¹⁰. Por eso, el riesgo de considerarlas, por invisibles, irrelevantes, se acentúa.

Las fuentes disponibles permiten rastrear la existencia de al menos cuatro asociaciones militares organizadas en la primera mitad de la década de 1880. Tres de ellas se vinculaban ideológicamente a diversas agrupaciones republicanas. Frente a las anteriores se articuló una cuarta agrupación secreta, esta vez de vocación monárquica. Se llamó Unión Secreta Militar¹¹. El objeto de este artículo, en cualquier caso, se ciñe a la movilización militar protagonizada por los republicanos o dirigida contra la monarquía restaurada. Su cauce principal fue la Asociación Republicana Militar, refundada como Asociación Revolucionaria Militar en 1883. En ella confluyeron las distintas agrupaciones militares antimonárquicas. Pese a que esta agrupación clandestina ha llamado la atención de algunos historiadores¹², el acceso al archivo de Manuel Ruiz Zorrilla, en el que se preserva gran parte de su documentación, permite una aproximación notablemente distinta.

La ARM y el líder republicano Ruiz Zorrilla protagonizaron el ciclo insurreccional de la década de 1880¹³. Por ello alcanzaron una visibilidad casi absoluta y acapararon la vigilancia de las autoridades. Esta circunstancia hace coincidir por sinécdoque dos realidades que, sin embargo, no son intercambiables: el republicanismo progresista, que Zorrilla lideraba, y la concepción del ejército como demiurgo de la «revolución», entendida como la «interrupción de la legalidad en la forma de acceso al poder»¹⁴. En otras palabras: no sólo los republicanos progresistas

10. CASTRO ALFÍN, Demetrio: «Republicanos en armas. Clandestinidad e insurreccionalismo en el reinado de Isabel II», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 23 (1996), pp. 29-40; y SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio: *Sediciosos y románticos. El papel de Asturias en las insurrecciones contra la monarquía durante el siglo XIX*, Sevilla, Zahorí, 2011, p. 17.

11. Sus estatutos, precedidos de una proclama «Al ejército», se conservan en el Archivo General de Palacio [AGP], Alfonso XII, Cajón 18, exp. 9, nº 1.

12. BUSQUETS, Julio: «La Asociación Republicana Militar», *Historia 16*, 128 (1986), pp. 20-28.

13. Sobre Ruiz Zorrilla y el insurreccionalismo republicano en la década de 1880, *Vid.* HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016; CANAL, Jordi: «Republicanos y carlistas contra el Estado. Violencia política en la España finisecular», *Ayer*, 13 (1994), pp. 57-84; *Id.*: «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895): de hombre de Estado a conspirador compulsivo», en BURDIÉL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa, 2000; SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio: «Las insurrecciones republicanas en la España del siglo XIX: más que un arrebato romántico», en MACÍAS FERNÁNDEZ, Daniel y PUELL de la VILLA, Fernando: *David contra Goliat: guerra y asimetría en la Edad contemporánea*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2014, pp. 121-142; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: «La 'corte revolucionaria'. Ruiz Zorrilla en París», en MARTÍNEZ, Fernando, CANAL, Jordi y LEMUS, Encarnación (eds.): *París, ciudad de acogida*, Madrid, Marcial Pons, 2010; MARTÍNEZ de SAS, María Teresa: «Los últimos veinte años de un conspirador. El insurreccionalismo zorrillista durante la Restauración (1875-1895)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 201 (2004), pp. 425-457; ÁLVAREZ JUNCO, José: *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998; MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina: «Manuel Ruiz Zorrilla, el último conspirador», *Historia 16*, 128 (1986), pp. 11-19; DARDÉ, Carlos: «El procedimiento revolucionario y los republicanos en España durante los primeros años de la Restauración», en *Coloquio Internacional «Revolución i socialisme»*, vol. II, Barcelona, UAB-IFB-Fundació Caixa de Barcelona, 1989, pp. 49-63.

14. «Por procedimiento revolucionario, los españoles de la segunda mitad del siglo XIX, entendían toda acción encaminada a derribar el gobierno vigente mediante procedimientos extra-legales, ya fueran éstos la acción popular o el pronunciamiento militar», explica DARDÉ, Carlos: *op. cit.* p. 49.

despreciaron los medios legales de confrontación política y apelaron a las fuerzas armadas como principal palanca del cambio institucional.

2. LA ASOCIACIÓN REPUBLICANA MILITAR

Las autoridades ignoraron la existencia de esta asociación hasta finales de 1883. El movimiento insurreccional del verano de ese año la hizo emerger a la luz. En los días posteriores a la rebelión, el gobierno encontró reglamentos, papeletas de afiliados y nombramientos con el sello de la ARM¹⁵. Pocos meses más tarde, a instancias del ministro de Estado, Miguel Pérez «Siffler», secretario y cofundador de la asociación, escribió un folleto titulado «Don Manuel Ruiz Zorrilla ante la ARM»¹⁶. El libelo circuló con profusión, y algunos de los diarios de mayor tirada, como *La Época*, *El Imparcial* y *El Liberal*, lo reprodujeron¹⁷. Su objetivo consistía en demoler la reputación de Zorrilla y de sus principales colaboradores civiles, evitando enfrentarse directamente a los conspiradores militares.

El panfleto de *Siffler* es una de las principales fuentes para estudiar la ARM. El mismo Moret consideraba que en él se reunían los datos «más completos y acabados que de aquella conspiración se tienen»¹⁸. Por ello debía ser la herramienta fundamental para desbaratar los planes de los revolucionarios. Sin embargo, dada su naturaleza, se trata de una fuente problemática, llena de distorsiones, omisiones y medias verdades. De entrada, al contrario de lo que *Siffler* afirmó en su folleto, la ARM no nació «en primeros de Octubre de 1880»¹⁹, sino un año más tarde. En diciembre de 1881, los socios fundadores, Miguel Pérez, Antonio de Arias y Rafael Castilla, enviaron una carta a Ruiz Zorrilla indicando que «hac[í]a tres meses que nos propusimos hacer esta Asociación». No es descartable, en todo caso, que anteriormente hubieran buscado una cabeza política diferente de la de Zorrilla para dar cobertura a su organización.

En estos primeros meses de existencia se debatieron en el seno de la ARM dos corrientes divergentes. De un lado, existía un grupo republicano zorrillista. En cambio, otro sector proclamaba al antiguo dirigente federal Estanislao Figueras como jefe de la conspiración. Ambos sectores compartían un impulso común hacia la organización secreta y exclusivamente castrense. Ello se debía, en primer lugar, al fracaso de las conspiraciones de los años anteriores y, en segundo lugar,

15. El reglamento fue publicado por *La Gaceta Universal* y reproducido inmediatamente por diversos diarios. Vid. *La Época*, 19-10-1883 y *El Imparcial* de la misma fecha.

16. SIFFLER-725 [Seud. Miguel Pérez]: *Don Manuel Ruiz Zorrilla ante la ARM. Noticias sobre la formación y desarrollo de la misma. Historia de la conspiración militar que produjo la sublevación de Badajoz y la Seu de Urgel y detalles interesantes al Ejército*, Madrid, Imprenta de José de Rojas, 1883. Sobre la traición de Siffler, «Morier a Granville», Public Record Office, Foreign Office [PRO/FO], nº 15, (22-1-1884).

17. *El Liberal*, 8-11-1883; *El Imparcial*, 8-11-1883; *La Época*, 8-11-1883.

18. Informe de Moret a Alfonso XII «sobre orden público», (1884), AGP, Cajón 23, Exp. 7.

19. SIFFLER-725: *op. cit.* p. 3. Los socios se identificaban con los números 725, 726 y 727. AHFE/AMRZ, Exilio 43, L 71.

a la convicción de que la «revolución», entendida como la transformación de las instituciones políticas por medio de un movimiento insurreccional, era una competencia estrictamente militar:

«Aprovechando nuestra idea y el disgusto de los militares por los malos resultados de los trabajos que hasta aquí se hicieron con paisanos, sin fruto alguno, se reunieron unos cuantos militares adictos al Sr. Figueras y empezaron a hacer estos trabajos en pro de dicho Sr. sin que les diera hasta la fecha resultado alguno satisfactorio, porque rechazaban esta Jefatura todos a los que se hablaba, diciendo «que si era por el Sr. Zorrilla estaban conformes».

Estos S. S. visto el poco resultado de sus propósitos, y que en su mayoría les contestaban siempre «que son Zorrillistas» optaron por decir a todos, que hacían sus trabajos, por todos los Jefes conocidos de la democracia, y que una vez conseguido un núcleo regular de fuerzas en los trabajos que hacía, nombrarían una Comisión para que esta se entendiera con todos Vs. y que el que no la aceptara sería excluido, y la Revolución se haría para aquellos que estuviesen conformes con las proposiciones que la Junta o Comisión presentase.

Excusamos decirle que esto tampoco les dio resultado y desde entonces acá vienen trabajando cerca de nosotros para que nos unamos a ellos y hagamos y entreguemos nuestros trabajos y amigos a su disposición, porque no ignoran son algunos»²⁰.

Lo más probable es que ambas orientaciones terminaran conciliándose, dada la habitual connivencia revolucionaria entre los federales orgánicos y los republicanos progresistas²¹. En febrero de 1882 Ruiz Zorrilla todavía no había contestado al ofrecimiento de los fundadores de la ARM²². Sólo dos meses más tarde la asociación ya se extendía bajo la autoridad del jefe progresista. A partir de entonces se multiplicaron las adhesiones, al concentrarse bajo sus siglas los numerosos núcleos militares que anteriormente se entendían con Zorrilla. En abril de 1882, Francisco Ramón Moncada le informó sobre la existencia de una segunda asociación militar, organizada por el coronel Arolas²³. Moncada y Arolas se preguntaban «si podríamos hermanar y mejor aún unificar ambas organizaciones». La fusión debió producirse poco más adelante, ya que el coronel Arolas figura con el número 1308 en el libro de asociados²⁴. Esto conduce a una doble conclusión: en primer lugar, todo indica que la aparición más o menos simultánea de las distintas asociaciones secretas obedecía a causas compartidas. En segundo lugar, que los promotores de la ARM buscaron en la autoridad de Ruiz Zorrilla una forma de multiplicar rápidamente las adhesiones²⁵.

20. Miguel Pérez y Antonio C. de Arias a Ruiz Zorrilla (22-12-1881), en AHFE, AMRZ, Exilio 9, C 113.

21. GABRIEL, Pere: «El republicanismo militante en Cataluña en la primera etapa de la Restauración, 1875-1893», en PIQUERAS, José A. y CHUST, Manuel: *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 172.

22. Siffler [Seud. Miguel Pérez] y el T. de Madrid [Antonio C. de Arias] a Ruiz Zorrilla (5-2-1882), AHFE/AMRZ, Exilio 9, C 113.

23. Moncada a Ruiz Zorrilla (15-4-1882), en AHFE/AMRZ, Exilio 9, C 114.

24. AHFE/AMRZ, Exilio 44, L 71.

25. Siffler a Ruiz Zorrilla (s/f), en AHFE, AMRZ, Exilio 43, C 51.

El reglamento de la ARM constaba de diez artículos y once bases²⁶. Los primeros regulaban las condiciones de ingreso y las relaciones entre la Junta y los asociados dentro de un vago sistema organizativo. Las conexiones con el elemento civil se reservaban a «los jefes superiores», para evitar «grandes males que la experiencia prevé» (art. 2). A la vez, establecía un sistema de recompensas y de castigos. «Desde el día de su ingreso», los asociados obtenían un ascenso de dos empleos si cumplían con sus compromisos (art. 5). De no hacerlo así, el traidor debía ser «arrojado del Ejército y sujeto a consejo de guerra» (art. 10 y base 10ª). Todo ello dependía, como es lógico, de que la organización triunfara e influyera en las instituciones postrevolucionarias para convalidar sus promesas.

Los presupuestos y fines tanto políticos como profesionales se explicaban en las bases. Unos y otros son inseparables: el objetivo era proclamar la república para hacer «cumplir la voluntad nacional manifestada por medio del sufragio universal» (base 2ª). Al mismo tiempo, los asociados se comprometían a «respetar y apoyar las Cortes» emanadas de las elecciones «y defender al Gobierno elegido» (base 3ª). La base cuarta preveía de forma implícita la presión sobre el poder ejecutivo, al exigir que el ministerio de la Guerra estuviera «desempeñado por generales jefes y oficiales [...] notoriamente reconocidos por sus ideas republicanas o que procedan de nuestra asociación». De este modo, los afiliados entendían que el ministro de la guerra, al ser republicano convencido, compartiría sus puntos de vista e impulsaría las reformas profesionales que reivindicaban.

Ese programa republicano para el ejército se basaba, ante todo, en la aplicación del principio de igualdad a todos los aspectos de su organización. Por ello defendían la eliminación del «compadrazgo y el privilegio» (base 4ª) que, desde la perspectiva de los asociados de la ARM, había caracterizado al ejército de la Restauración. Su vocación reformista se traducían en tres medidas concretas: instaurar el servicio militar obligatorio y, por tanto, suprimir las quintas; reformar los cuerpos facultativos (Estado Mayor, Ingenieros y Artillería), tradicionalmente privilegiados frente a las armas generales (Infantería, Caballería). Por último, pretendían establecer un único sistema de ascensos por rigurosa antigüedad –tal como existía en las armas facultativas–, igual para todos los cuerpos. Los objetivos profesionales, por tanto, se anudaban en los fines políticos, de los que dependían.

La organización de la ARM giraba en torno a tres prioridades: evitar la confusión con los conspiradores civiles, preservar la identidad de sus miembros y asegurar la coordinación de las fuerzas en el momento de actuar. La primera y la última resultaron las más problemáticas. Al implicar a Ruiz Zorrilla en su dirección, ese deseo de separación entre civiles y militares se hacía prácticamente imposible. La asociación no podía ser plenamente autónoma al encajarse como una pieza del entramado conspirativo del jefe progresista. En ella, el ejército jugaba un

26. «La Asociación Revolucionaria», en *La Época*, 19-10-1883.

papel primordial, pero no exclusivo. Los elementos civiles aportaban el soporte financiero, se encargaban de la red de comunicaciones, de negociar con los jefes militares, etc. La propia redacción de *El Porvenir*, órgano del Partido Republicano Progresista, se convirtió en un espacio fundamental para la infraestructura revolucionaria. Por otra parte, Zorrilla nunca renunció a la acción complementaria de los civiles, organizados en grupos armados.

Teóricamente, sólo la Junta Central y el jefe civil poseían las listas completas de los afiliados. Cada guarnición tenía un representante (generalmente el afiliado de mayor graduación) y un secretario que únicamente podían comunicarse con la Junta. Sin embargo, a mediados de 1882 fueron autorizados para contactar entre sí para evaluar las fuerzas con que cada uno contaba²⁷. La presidencia de la Junta correspondió casi ininterrumpidamente al brigadier de la guardia civil Manuel Villacampa²⁸. Durante los primeros meses contó con dos vicepresidentes y un secretario general. En diciembre de 1882 se amplió a nueve miembros y se especializaron funciones con la creación de una Junta de guerra y otra de finanzas²⁹.

3. EL MOVIMIENTO INSURRECCIONAL DE 1883

Los revolucionarios encontraron la primera ocasión de poner a prueba la asociación en marzo de 1882. La reforma fiscal y arancelaria proyectada por el ministro de Hacienda, Camacho, provocó un ciclo de protestas, cierre de comercios y huelgas en Cataluña. Los representantes de Zorrilla consideraron que ese estallido de malestar podía derivar en un conflicto más amplio. De este modo podrían legitimar una rebelión militar dentro un movimiento cívico, rebasando la mera protesta económica para proclamar la república. Se pretendía por ello provocar un movimiento iniciado en Cataluña y secundado en el resto de España. Moncada, representante en Barcelona de la ARM, escribía informes diarios a Ruiz Zorrilla sobre la evolución del conflicto. En el primero de ellos refería que «casi todos los Regimientos [estaban] atestados de quintos. Creo que este es un momento que no

27. SIFFLER-725: *op. cit.* pp. 35-36.

28. El mariscal de campo Ferrer y el general Merelo ocuparon por breve tiempo la presidencia y una vicepresidencia, según MUÑOZ EPELDE, Melchor: *Memorias de un amnistiado*, Badajoz, Tipográfica de Andrés Arqueros, 1900, pp. 31-32. Merelo figura en la relación de asociados con el número 2625. Ferrer no aparece en ella. «Asociación Republicana Militar. Libro de los Sres. asociados», AHFE/AMRZ, Exilio 44, L 71. En una circular de la Junta Central se identifica al presidente con el pseudónimo «Washington». «Pedro Mur» [seud. Villacampa] es el vicepresidente. Se deduce por ello que el primero era Ferrer. «Asensio Vega a Manuel Ruiz Zorrilla», (Rennes 15-10-1883), AHFE/AMRZ, Exilio 43, L 9. A mediados de 1882, junto a Villacampa, componían la Junta el brigadier Bernardo Del Amo y el coronel Manuel Rodríguez Bravo, según carta de «725 [Siffler] al general Velarde», (Madrid, 2-6-1882), colección privada. De acuerdo a los informes del gobierno, la integraban Villacampa (presidente), Bravo (vicepresidente), los coroneles Loño, Sánchez Campomanes, García Delgado y los brigadieres Guerrero y Moreno del Cristo (vocales). Campomanes era diputado a Cortes por el Partido Constitucional y, al igual que los anteriores, aparece en los libros de la asociación.

29. SIFFLER-725: *op. cit.* pp. 5 y 17.

debemos desperdiciar. Mucho elemento civil de Figueras [...] ávido de moverse»³⁰. Es necesario llamar la atención sobre dos cuestiones. En primer lugar, que el movimiento proyectado no era únicamente militar, sino que debía combinarse con las fuerzas civiles adictas al ex presidente de la I República³¹. En segundo lugar, la coincidencia de la llamada a quintas con el descontento económico, sobre el que podía levantarse la bandera de la república y, con ella, del servicio militar obligatorio. La estrategia, sin embargo, chocaba con los reglamentos de la ARM, en los que se preveía la acción simultánea de todas las fuerzas afiliadas.

Después de diversas dilaciones, se decidió realizar un movimiento general el día 5 de agosto de 1883. Según los datos de Ernesto García Ladevese, para entonces la ARM tenía 1479 afiliados³². Sin embargo, es muy probable que la cifra fuera más alta. En los libros de asociados, el teniente coronel Francisco Foncuberta está registrado con el número 2.856. Dicho personaje era el representante de la sociedad en la Seo de Urgel y participó en la rebelión de ese verano. Por tanto, el número de afiliados antes del levantamiento la ARM debía superar los dos mil³³. Los acontecimientos mostraron cuál era la principal debilidad de la asociación: coordinar a un número tan elevado de guarniciones y socios exigía un sistema de comunicaciones rápido y seguro del que carecían³⁴. Según advirtió el capitán Melchor Muñoz, el modo de enviar y recibir «la correspondencia revolucionaria [...] era temerario y expuesto»³⁵. La información podía extraviarse, venderse, ser interceptada, llegar extemporáneamente o ser malinterpretada con facilidad. El movimiento republicano de 1883 fracasó, precisamente, por la combinación de esos dos últimos supuestos. La descoordinación entre los distintos encargados de circular las órdenes provocó la sublevación anticipada de la guarnición de Badajoz y la réplica, tardía y a la desesperada, de los comprometidos en la Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada³⁶.

La rebelión fue un fracaso rotundo en cuanto a su aspiración fundamental: la proclamación de la república. Sin embargo tenía otros objetivos que alcanzó a

30. Francisco R. de Moncada a Ruiz Zorrilla, (30-3-1882) en AHFE/AMRZ, Exilio 9, C 114. Francisco R. de Moncada a Ruiz Zorrilla (4-4-1882), en AHFE/AMRZ, Exilio 9, C114.

31. Francisco R. de Moncada a Ruiz Zorrilla, (4, 15 y 20-4-1882) AHFE/AMRZ, Exilio 9, C 14.

32. GARCÍA LADEVESE, Ernesto: *Memorias de un emigrado*, Madrid, Ricardo Fe, 1992, p. 60.

33. Se ha tomado como referencia el número de 2.148 asociados inscritos hasta el 2.873. A partir de esa cifra hay un cambio de letra. Es más que probable que en ese punto se reactivara el proselitismo de la ARM tras las sublevaciones de 1883.

34. «El amplio umbral de incertidumbre que se vincula a la decisión golpista implica una alta tasa de riesgo, que suele aumentar en proporción al tamaño del grupo conspirativo», explica GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «En las tinieblas de Brumario: cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado», *Historia y Política*, 5 (2001), p. 90.

35. MUÑOZ EPELDE, Melchor: *op. cit.* p. 17.

36. Sobre las insurrecciones de 1883, al margen de los citados, pueden consultarse los siguientes trabajos: RAYA TÉLLEZ, José: «El pronunciamiento republicano de 1883 en Badajoz», *Revista de estudios extremeños*, 3 (1980), pp. 553-570; HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: «Memorias clandestinas: la sublevación de Badajoz de 1883», en FORNIÉS CASALS, José Francisco y NUMHAUSER, Paulina (eds.): *Escrituras silenciadas: el paisaje como historiografía*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2013, pp. 127-141; Díez MORRAS, Francisco Javier: *La subvación republicana del regimiento «Numancia» de 1883. Historia de la sargentada de Santo Domingo de la Calzada*, Logroño, Piedra de Rayo, 2009.

medio plazo. Ruiz Zorrilla era consciente de la dificultad que entrañaba derribar a la monarquía contando sólo con sus propias fuerzas. Para lograrlo era necesario que los liberales de Sagasta y la Izquierda Dinástica estuvieran en disposición de conspirar. En otras palabras: en la oposición y sin opciones inmediatas de ser llamados a gobernar. El embajador español en París consideraba que «su propósito no era el de obtener un triunfo que él mismo consideraba imposible, sino el de derribar al Ministerio Sagasta por medio de una insurrección»³⁷. El fracaso de Badajoz, en efecto, contribuyó a la caída del gabinete liberal. Le sustituyó un gobierno con fuerte presencia de la Izquierda Dinástica. El general López Domínguez se encargó de la cartera de Guerra. Serrano fue nombrado embajador en París. Uno y otro habían estado indirectamente comprometidos en la conspiración durante todo el año anterior. Por ello es indudable que su nombramiento constituía un intento de restar fuerza a los revolucionarios. El embajador británico consideraba, quizás exageradamente, que desde el ministerio «he [López Domínguez] will organize the army in view of the Pronunciamiento»³⁸.

4. LOS ANCLAJES MILITARES DE LA IZQUIERDA DINÁSTICA Y EL REPUBLICANISMO FEDERAL

En un despacho enviado a finales de 1883, el embajador británico en Madrid sugería al Foreign Office que la ARM había sido creada en torno a 1880 por Sagasta y el general Serrano³⁹. No iba desencaminado. Desde los últimos años de la década de 1870 los radicales de Ruiz Zorrilla organizaron sus fuerzas militares junto a los constitucionales que seguían a Sagasta y al duque de la Torre⁴⁰. La llamada «crisis del miedo», que precipitó la llegada al poder de los liberales sagastinos en febrero de 1881, apartó a este sector de la conspiración. Serrano y su sobrino, el general López Domínguez, adoptaron desde entonces una situación de deliberada ambigüedad. Tres años más tarde el embajador Morier afirmaba lo siguiente:

«The Duke de la Torre's whole life has been one of military conspiracy, and the last twelve months have been no exception to the rule. [...] he has an heir, his nephew General Lopez Dominguez, on whom all eyes are fixed as the natural leader of the great pronunciamiento everyone expects will take place sometime this year. Not that General Lopez Dominguez is more of a conspirator than Señor Sagasta, who has always been regarded as the most dangerous of that class of politicians, owing to his great skill in compromising others without compromising himself, but because he has the prestige of a thoroughly efficient officer, and because he has taken care to ingratiate himself with the army. In a word, he is the only serious candidate»⁴¹.

37. Informe de la embajada de París, sin fecha (1883), Archivo General de la Administración [AGA], caja 5725, leg. 210.

38. Morier a Granville, (22-1-1884), en PRO/FO: 72/1678, nº 15.

39. Morier a Granville, nº 183 (12-12-1883), Public Record Office [PRO], Foreign Office [FO], 72/1646.

40. Cristino Martos a Ruiz Zorrilla, (15-11-1880), AHFE/AMRZ, VARV1, Bloque 1; y Ruiz Zorrilla a Cristino Martos, (17-3-1881), AHFE/AMRZ, Exilio 9, C 55.

41. Morier a Granville, nº 15 (22-1-1884), PRO/FO: 72/1646.

Los nombres del duque de la Torre y López Domínguez siempre estuvieron muy presentes en la ARM. Siffler confesó en una ocasión a Ruiz Zorrilla que: «Si todos los que a V. quieren, fueran como yo, ya podía venir López Domínguez, que ni me conquista como político, ni me arredra, ni como militar, ni como hombre»⁴². Esta profesión de lealtad implica que el sobrino del duque de la Torre era una alternativa real para muchos asociados. Un comandante empleado en la secretaría particular del nuevo ministro de la guerra era, asimismo, miembro de la ARM⁴³. El teniente Rubio Báez, sublevado en Badajoz relató que muchos oficiales le «manifestaron: que si en el movimiento estaba el general López Domínguez, también ellos se adherían». El teniente «suponía que sí»⁴⁴. El mismo Rubio Báez declaró su «personal cariño» al general, y protestaba porque sus compañeros de emigración «hacían indagaciones sobre si yo formaba o no parte de una supuesta y en mi concepto imaginaria asociación militar, dirigida por el Sr. López Domínguez»⁴⁵.

Existen, por tanto, vagos indicios de la existencia de una organización militar secreta vinculada a los generales López Domínguez y Serrano. En todo caso, la conexión de numerosos núcleos de militares con los anteriores generales, y su actividad clandestina para alcanzar el poder es muy probable. En este contexto tienen sentido las amenazas de los izquierdistas tras las primeras elecciones de la Regencia. Según refería Antonio Piralá, Becerra, en una reunión de izquierdistas, calificó «de cobardía no acudir á los procedimientos de fuerza cuando [los caminos de la legalidad] se les cierran»; mientras que López Domínguez advertía «¡Quiera Dios que no me vea precisado á demostrar si mi espada está brillante y si corta o no corta! ¡Quiera Dios que esté siempre al lado de la paz y de la tranquilidad de mi patria!»⁴⁶.

Las diferentes agrupaciones secretas compitieron unas con otras y se organizaron en función de su orientación política. El calado de cada opción ideológica en el ejército no se detenía ni en los herederos del antiguo progresismo ni en los veteranos conspiradores procedentes del unionismo. De hecho, en 1881 se desarrollaba una asociación militar vinculada al republicanismo federal. Apenas existen datos sobre ella. Según Muñoz Epelde «un número crecido de jefes pertenecían a esta sociedad»⁴⁷. Siffler y el teniente Arias reconocieron que su existencia fue uno de los motivos que les empujó a concentrar a los militares progresistas en una organización alternativa, la ARM:

42. Siffler [Miguel Pérez] a Ruiz Zorrilla, (s/f), en AHFE, AMRZ, Exilio 43, C51.

43. «Cuestión republicana», AGP, Alfonso XII, Caja 13.101, Exp. 47.

44. RUBIO BÁEZ, Daniel: *Memoria del movimiento de Badajoz (10-4-1885)*, en AHFE/AMRZ, Exilio 43, L 20.

45. *Ibid.*

46. PIRALÁ, Antonio: *España y la Regencia. Anales de diez y seis años (1885-1902)*, Tomo 1, Madrid/La Habana, Librería de Victoriano Suárez/Librería de Luis Artiaga, 1904, p. 59.

47. MUÑOZ EPELDE, Melchor: *op. cit.* p. 26.

Al dar comienzo a estos trabajos, nos llevó la idea el que no nos robaran los amigos para agruparlos en otra asociación que hay, cuyo presidente es el General [Fernando] Pierrard, y en cuya agrupación están los hijos del difunto General Noubilas [sic], y otros que sus tendencias son federales⁴⁸.

Al contrario que la ARM, la asociación dirigida por el general Fernando Pierrard no llegó a salir a la luz. Muñoz Epelde afirmó que se regían por un reglamento de seis puntos «idénticos, o por lo menos muy parecidos a otros seis de los que en mayor número figuraban en el reglamento de la ARM». Esa identidad indica que las motivaciones de los asociados de las dos agrupaciones partían de fundamentos similares, aunque se dirigieran hacia diferentes modelos de república. Por ello, aunque no se conozca el reglamento de la asociación federal, sus presupuestos organizativos debían coincidir con los de la organización zorrillista. Esa identidad permitió que ambas asociaciones pudieran fundirse en una nueva asociación secreta a finales de 1883. Pero ese no fue su primer intento de combinación. Durante 1882 hubo tentativas de unión o de absorción sin resultado⁴⁹. Todo ello, en suma, permite cuestionar la idea de que el Partido Republicano Progresista que Ruiz Zorrilla encabezara, fuera «el único que confiaba en el recurso al Ejército para alcanzar el poder»⁵⁰.

5. HACIA LA UNIDAD DEL REPUBLICANISMO MILITAR

El fracaso de Badajoz y las delaciones de Siffler motivaron una reorganización completa de la ARM a finales de 1883⁵¹. La organización se dotó de nuevos cuadros y estatutos. Por otra parte, según relató Melchor Muñoz, «la otra asociación militar revolucionaria [...] se emancipó del general que le dio calor y desarrollo y se puso a las órdenes del Sr. Ruiz Zorrilla, llegando entonces a fusionarse con la nuestra»⁵². La nueva organización cambió su nombre por el de Asociación Revolucionaria Militar⁵³. Su nuevo reglamento constaba de cinco bases, 22 artículos y una nota final. Las bases podrían interpretarse como un pacto entre las distintas asociaciones para la fusión. En esencia, reflejaban los presupuestos que Ruiz Zorrilla defendía para lograr una coalición revolucionaria de los diferentes partidos republicanos: la república como fin, la vía conspirativa como medio para alcanzarla, la Constitución de 1869 como legalidad provisional y la convocatoria de Cortes Constituyentes que «organi[zaran] los poderes públicos como estim[aran] más oportunos».

48. Carta de Siffler y el T. de Madrid a Ruiz Zorrilla, (5-2-1882), en AHFE/AMRZ, Exilio 9, C 113.

49. MUÑOZ EPELDE, Melchor: *op. cit.* p. 27.

50. DARDÉ, Carlos: «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en TOWNSON, Nigel (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 114.

51. Policarpo Laso a Ruiz Zorrilla (17-1-1884), en AHFE, AMRZ, Exilio 9, C 85.

52. MUÑOZ EPELDE, Melchor: *op. cit.* p. 173.

53. El reglamento de la Asociación Revolucionaria Militar, en AHFE, AMRZ, Exilio 44, C 19.

A este acuerdo se añadían los intereses profesionales, que reiteraban el contenido esencial del anterior reglamento, aunque con un mayor grado de concreción: se entendía que la república, como garantía de «equidad y justicia», conducía a la reforma del ejército «con arreglo a los adelantos del progreso moderno». Para ello se le concedía a la Junta Directiva la iniciativa para gestionar esa «inmediata reorganización» junto a los nuevos poderes públicos. Tampoco variaba lo relativo a los deberes básicos del afiliado, que consistían en el proselitismo, el auxilio recíproco, la obligación de mantener el secreto, delatar a los traidores y comunicarse con la Junta para allanar cualquier inconveniente.

La nueva ARM se organizaba en la práctica conforme a dos estructuras paralelas, distinguiendo entre la parte militar y la parte civil. Al frente de la primera existía una Junta Directiva exclusivamente militar, que nombraba sus representantes provinciales. Ruiz Zorrilla encabezaba la segunda como «jefe de la Revolución» (art. 16), y nombraba, a su vez, delegados civiles en provincias. El presidente estaba obligado a «sostener constantes relaciones con el Jefe del partido», así como a mantener «correspondencia con los elementos civiles que puedan contribuir al triunfo de la causa común» (art. 13). Para realizar un movimiento armado, debía concurrir acuerdo de la Junta Directiva y del Jefe de la Revolución. En 1886, las funciones de esa jefatura se vincularon a una junta clandestina de líderes republicanos, en la que figuraban Salmerón, Bernardo Portuondo, José Rubaudonadeu o Pi y Margall.

A lo largo de 1884 la ARM creció aceleradamente. En los años siguientes rebasó ampliamente la cifra de 7.000 oficiales y sargentos inscritos⁵⁴. El número de generales pertenecientes a la organización superó la decena⁵⁵. Pero muchos de los que colaboraron en mayor o menor medida en la conspiración no se arriesgaron a que su nombre constara en los libros de la ARM⁵⁶. El general Salamanca fue el principal de ellos, según Pirala:

Cuando más se trabajaba por allegar elementos á la conspiración zorrillista, pareció adquirir mayor vida el Centro del Ejército y de la Armada, del cual era presidente el general Salamanca, uno de los principales factores de aquélla, y al que pertenecían no pocos de los comprometidos en la conjura⁵⁷.

54. El número en el que finalizan las inscripciones es el 8.579, pero existen algunos espacios en blanco y tachones. La relación se inicia en el 725. AHFE, AMRZ, Exilio 44, L 55, L 71 y C 1.

55. Cuatro de ellos (José Merelo, Antonio Ortiz, Domingo Ripoll y José García Velarde) eran mariscales de campo. Los restantes (Díaz Berrio, Bernardo del Amo, Villacampa, Carlos Gardín, Villavicencio, Francisco Loño, Arolas, Cipriano Carmona y Ángel López Guerrero) eran generales de brigada. El general Ferrer pasó fugazmente por la asociación. Otros, como Mariné, no pertenecieron a la ARM pero colaboraron con ella. AHFE, AMRZ, Exilio 44, L. 71. Informes policiales citaban también a los generales Ortiz, Safó, Crespo, Laso, Galvis y Araoz, *Vid.* «Asociación Republicana Militar y Civil en Madrid y relación de las personas que intervienen en ella», en AGP, Alfonso XII, Cajón 18, exp. 2.

56. MUÑOZ EPELDE, Melchor: *op. cit.* p. 173.

57. PIRALA, Antonio: *op. cit.* p.51.

Por otra parte, la asociación contaba con colaboradores dentro del ejército que no ingresaron en ella, pero tuvieron un papel preponderante en la conspiración. Fue, por ejemplo, el caso del comandante Prieto y Villarreal⁵⁸. No obstante, hay que tomar dichas cifras con cautela, sobre todo porque entre las primeras y las últimas inscripciones existieron altas y bajas. De este modo, el número de militares comprometidos para la revolución en cada momento es difícil de estimar. Con todo, debe considerarse el grado de compromiso que implicaba asociarse a la ARM, dado que se trataba de un acto delictivo cuyas consecuencias podían comprometer la voluntad del asociado:

Todo oficial que ha estado alguna vez comprometido —advertía Moret al rey— queda por decirlo así cogido para siempre en las redes de la conspiración. Cartas, confidentes, emisarios y con ellos promesas o amenazas, no permiten al que una vez ha entrado en la combinación salir de ella⁵⁹.

El crecimiento de la asociación agravaba los problemas de coordinación y, por ello, su disfuncionalidad. Al mismo tiempo, surgió una nueva complicación: la proliferación de infiltrados y delatores. Las autoridades pudieron prevenir a tiempo el movimiento proyectado en 1884, que finalizó con la muerte del capitán Mangado y otros oficiales en el monte Navala, y el fusilamiento de Ferrández y Vellés en Santa Coloma de Farners⁶⁰. Según un informe remitido a Ruiz Zorrilla por un correligionario, el fracaso de la sublevación de Villacampa, en septiembre de 1886, se debió también a las delaciones recibidas por el gobierno⁶¹. Ante la imposibilidad de evitar el movimiento, las autoridades consiguieron precipitarlo para hacerlo fracasar. Por ese motivo, la anticipación del pronunciamiento fue una sorpresa tanto para Zorrilla como para el directorio civil que se encargaba directamente de su preparación.

6. IMPLANTAR LA REPÚBLICA PARA REGENERAR EL EJÉRCITO

Uno de los problemas centrales para analizar el republicanismo militar consiste en averiguar por qué varios miles de militares abrazaron esta opción política. Según Emilio Prieto «todos los Generales que con más o menos acierto elevó el invicto Prim a tan alta jerarquía, reconocieron como caudillo del movimiento antirrestaurador a D. Manuel Ruiz Zorrilla»⁶². A ello se unía el caldo cultivo perfecto para el proselitismo revolucionario: la finalización de la guerra de Cuba. Las

58. PRIETO y VILLARREAL, Emilio (1903): *Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte (1875-1895)*. *Recuerdos políticos*, Madrid, M. Romero, 1903, p. 60.

59. Informe de Segismundo Moret a Alfonso XII «sobre orden público», *op. cit.* h. 4.

60. GARCÍA LADEVESE, Ernesto: *op. cit.* pp. 151-153.

61. «Extracto de los estudios hechos por mí desde la sublevación del 86» (s/a, s/f), en AHFE, AMRZ, VARV 1, Bloque 1.

62. PRIETO y VILLARREAL Emilio: *op. cit.* p. 56.

condiciones económicas y las perspectivas profesionales de los militares al acabar la contienda eran pésimas:

«No habiendo vacantes en los cuadros activos, fueron condenados a vivir con mezquinos sueldos en la reserva o en el reemplazo, y por consecuencia, casi en la ociosidad.

La vil usura hizo presa en ellos, y los abonarés, que representaban el fruto de tantos sacrificios, fueron vendidos por la centésima parte de su valor, en muchos casos»⁶³.

Similares motivos expresaron los socios fundadores de la ARM. Junto a las ventajas que ofrecía la organización clandestina y a los fines políticos que perseguía, consideraban que había «otro motivo más poderoso por el que todos los oficiales de la clase o procedencia de tropa, y sargentos todos, quieren afiliarse»:

«esto es debido a órdenes recientes de Guerra, la una dada en la Gaceta, para que no se les admita el reenganche a sargentos y cabos, que se hallan dando la licencia como cumplan el tiempo y es porque quieren extinguir en el Ejército la procedencia de la Clase de tropa, y quede sólo la de colegio.

La otra es para que la oficialidad que hoy existe en el Ejército de esta procedencia, pasen a las Reservas y Depósitos, y en los Regimientos sólo haya de colegio: debido a esto, hay hidrofobia por asociarse»⁶⁴.

Los anteriores testimonios apuntan a la preeminencia de las expectativas profesionales a la hora de incorporarse a la agrupación revolucionaria. A la vez, sugieren que la procedencia de los oficiales (las academias militares o la tropa) podía determinar un comportamiento político divergente. José María Verdejo ha realizado un estudio de las condiciones de vida de algunos miembros de la ARM⁶⁵. Pese a que la muestra que el autor maneja es muy reducida, sus resultados son interesantes. En primer lugar, un 45% provenía de lo que define como «clases bajas». El 68% había combatido en la última guerra carlista. Casi el 37% padecía problemas económicos. Las penurias económicas de los militares fueron, por tanto, relevantes para el crecimiento de la ARM. Sin embargo, eso no resuelve inmediatamente por qué trataron de resolver sus problemas salariales conspirando contra la monarquía, y no sencillamente presionando corporativamente para mejorar esa situación concreta. La percepción de esas condiciones materiales, su vinculación con los problemas que afectaban a España en general y la búsqueda de una causa común (la Restauración) se realizó a través de una cultura política previamente interiorizada. Todo ello se traducía en un discurso y una práctica

63. *Ibid.*: 56-57.

64. Antonio E. de Arias y Siffler [Miguel Pérez] a Ruiz Zorrilla, (5-2-1882), *op. cit.*

65. VERDEJO LUCAS José María: *Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2003, pp. 120-124.

igualmente mediatizada por el republicanismo revolucionario⁶⁶. Política y milicia no eran, para estos militares, términos antitéticos:

he creído —sostenía Prieto y Villarreal— que el militar puede tener ideas políticas, en contraposición a los que opinan lo contrario, bien entendido, como dicen los franceses, que los que esto creen, por regla general, son los reaccionarios. [...] Ahora bien; que aquellas ideas se exterioricen, rompiendo los lazos de la disciplina, es cuestión muy distinta⁶⁷.

En este sentido, debe resaltarse que la mayor parte de los militares republicanos habían combatido en la guerra carlista. Incluso antes de su finalización, dos fenómenos discurren paralelos: de un lado, la purga de militares demócratas llevada a cabo por Cánovas. De otro, la política de asimilación y perdón a los combatientes carlistas⁶⁸. Los socios de la ARM consideraban al régimen que integraba a los carlistas y marginaba o expulsaba a los demócratas como un enemigo asimilable al del campo de batalla. Por eso compartieron una percepción de sí mismos, de acuerdo a un esquema maniqueo, como la vanguardia del progreso en guerra contra la reacción triunfante. Así, el teniente Daniel Rubio Báez clamaba contra «la reacción ultramontana, que soberbia y jactanciosa, amenaza aniquilar y embrutecer, al par que explotar más y más a nuestra desgraciada patria»⁶⁹. Melchor Muñoz, en idéntico sentido, se lamentaba de que España yaciera «postrada a los pies del despotismo y la superstición»⁷⁰.

En una hoja de la ARM publicada a finales de 1883, se insistía en identificación del pueblo y el ejército bajo una sola categoría: «Ciudadanos todos, porque todos somos del pueblo»⁷¹. Pero interpretaban que el pueblo no disfrutaba de los derechos que le pertenecían. La función de un ejército que lo representaba, por tanto, era «reintegrar» a la nación democrática en el uso de su soberanía. El fin primordial de la ARM era la proclamación de la república, sin prejuzgar si ésta había de ser unitaria o federal. La aspiración republicana concentraba a la vez un horizonte de regeneración que alcanzaba a todos los ámbitos de la vida en sociedad. De este modo, entendían que con su implantación se alcanzaría un principio de justicia que debía irradiar también a la organización y al papel del ejército. Por ello, la conquista de la república era a la vez la de una mejor organización de las fuerzas armadas.

Los reglamentos de la ARM refuerzan las ideas anteriores. Sus redactores consideraban que «las asociaciones militares» nacieron «con el noble fin de

66. Uso esta expresión para definir a todos aquellos demócratas partidarios de la vía insurreccional para implantar la República, independientemente de su identificación con una u otra cultura política (ya fuera progresista-radical, federal, demoliberal, etc.).

67. PRIETO y VILLARREAL, Emilio: *op. cit.* p. 184.

68. Vid. HEADRICK, Daniel R.: *op. cit.* p. 63; CANAL, Jordi: «Republicanos y carlistas...», p. 184; GONZÁLEZ-POLA de la GRANJA, Pablo: *op. cit.* p. 207.

69. RUBIO BÁEZ (10-4-1885), en AHFE/AMRZ, Exilio 43, L 20.

70. MUÑOZ EPELDE, Melchor (1884), en AHFE/AMRZ, Exilio 43, C 54: 100.

71. «Al ejército y al pueblo. ARM», hoja incluida en «Cuestión republicana», AGP, Caja 13.101, exp. 47.

reintegrar a la patria en sus derechos» perdidos tras «el hecho ignominioso de Sagunto». Por ello los militares declaraban estar dispuestos a perseverar «en la batalla que hay empeñada entre la libertad y la reacción». A continuación, la base primera declaraba que: «El objeto primordial de la Asociación es la reorganización y dignificación del Ejército que sólo puede realizarse al amparo de los principios de equidad y de justicia que han de servir de base a la República Española». La república como horizonte era por tanto indisociable de la reforma militar «con arreglo a los adelantos del progreso moderno». Concebían, por tanto, que el progreso conducía a esas dos metas, y que su desenvolvimiento estaba impedido por unas instituciones que representaban la reacción. Se trataba, en definitiva, de implantar la república para regenerar el ejército. Por eso Ruiz Zorrilla no olvidó precisar en ninguno de sus manifiestos un programa de reformas dirigido a la modernización del ejército⁷². Según Daniel R. Headrick, Zorrilla «se vio obligado por los acontecimientos a convertirse en el tábano que acosaba al gobierno en defensa del ejército, y sobre todo, en defensa de la oficialidad»⁷³. Cultivaba, por tanto, un terreno abonado para la conspiración.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA DERROTA DEL REPUBLICANISMO MILITAR

En 1890 Cánovas declaró: «el ejército será durante mucho tiempo, tal vez por siempre, el sólido apoyo de la sociedad y la barrera invencible contra las ilegales tentativas del proletariado»⁷⁴. La cita puede ser tomada como un epitafio del peso de la opción republicana entre los militares de la Restauración. Se iniciaba un nuevo antagonismo social en el que los partidos dinásticos tuvieron, sin duda, la capacidad de reducir el peso de la ideología y de la memoria republicana entre los oficiales y jefes del ejército. El declive del insurreccionalismo republicano se extendería durante varias décadas sin volver a aproximarse al relieve de la década de 1880. Sin que proceda ahora analizar a fondo los motivos de dicho declive, pueden enunciarse las nuevas circunstancias que lo facilitaron.

De entrada, no debe obviarse el desánimo causado por la sucesión de fracasos a lo largo de más de una década. Por otra parte, el desarrollo de un espíritu de cuerpo que los alejó de la sociedad civil y de los partidos antimonárquicos⁷⁵. La purga de militares demócratas y la marginación de aquéllos que no procedían de las academias estrecharon las posibilidades de proselitismo entre los militares

72. Casi todos sus manifiestos están recogidos en la obra de GÓMEZ CHÁIX (1934). En cuanto al ejército, el más importante es el *Programa militar de D. Manuel Ruiz Zorrilla. París 10 de abril de 1890*. Badajoz, Establecimiento tipográfico de Gaspar Hermanos, 1892.

73. HEADRICK, Daniel R.: *op. cit.* p. 227.

74. PAYNE, Stanley G.: *op. cit.* p. 60.

75. *Vid.* HEADRICK, Daniel R.: *op. cit.* p. 224 y VERDEJO LUCAS, J. M.: *op. cit.* pp. 137-139.

republicanos. Por otra parte, el ejército se especializó en funciones de orden público⁷⁶, lo que lo enfrentaba directamente a la creciente movilización obrera. Los republicanos no eran ajenos a dicha movilización, que trataron de mediatizar en competencia con nuevas opciones políticas. Se disoció de este modo la unidad que existía para los militares republicanos entre república, justicia y modernización social, que implicaba a la vez la transformación y dignificación profesional del ejército.

En este proceso, el peso del republicanismo militar fue muy superior a lo que suele estimarse. Aunque sus resultados más visibles fueron una sucesión de fracasos, la ARM encauzó una notable movilización de jefes, oficiales y suboficiales partidarios de la república y de la vía insurreccional como medio de alcanzarla. Pero, pese a ser el más visible, no fue el único foco de conspiración militar antimonárquica que actuó durante la Restauración. En la maraña de las conspiraciones contra la monarquía se enredan múltiples hilos, no sólo el que conduce a Ruiz Zorrilla y al republicanismo progresista. La movilización clandestina de una parte del ejército se identificó con diferentes posiciones ideológicas, desde el liberalismo democrático de la Izquierda Dinástica hasta la representada por el republicanismo federal. Por ello, considero que la visión del ejército como uno de los pilares inquebrantables sobre los que se estabilizó la Restauración debe ser matizada, al menos en lo que se refiere al período que transcurre entre 1875 y 1890.

76. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza...*, p. 551.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JUNCO, José: *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990.
- BUSQUETS, Julio: «La Asociación Republicana Militar», *Historia* 16, 128 (1986), pp. 20-28.
- CANAL, Jordi: «Republicanos y carlistas contra el Estado. Violencia política en la España finisecular», *Ayer*, 13 (1994), pp. 57-84.
- : «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895): de hombre de Estado a conspirador compulsivo», en BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa, 2000.
- CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- CASTRO ALFÍN, Demetrio: «Republicanos en armas. Clandestinidad e insurreccionalismo en el reinado de Isabel I», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 23 (1996), pp. 29-40.
- DARDÉ, Carlos: «El procedimiento revolucionario y los republicanos en España durante los primeros años de la Restauración», en *Colloqui Internacionale «Revolució i socialisme»*, vol. II, Barcelona, UAB-IFB-Fundació Caixa de Barcelona, 1989, pp. 49-63.
- : «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en TOWNSON, Nigel (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 113-135.
- DÍEZ MORRAS, Francisco Javier: *La sublevación republicana del regimiento «Numancia» de 1883. Historia de la sargentada de Santo Domingo de la Calzada*, Logroño, Piedra de Rayo, 2009.
- DUARTE, Ángel: *El republicanismo. Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013.
- GABRIEL, Pere: «El republicanismo militante en Cataluña en la primera etapa de la Restauración, 1875-1893», en PIQUERAS, José A. y CHUST, Manuel: *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- GARCÍA LADEVESE, Ernesto: *Memorias de un emigrado*, Madrid, Ricardo Fe, 1992.
- GÓMEZ CHÁIX, Pedro: *Ruiz Zorrilla, el ciudadano ejemplar*, Madrid, Espasa, 1892.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998.
- : «En las tinieblas de Brumario: cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado», *Historia y Política*, 5 (2001), pp. 89-122.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: «El retorno de la «tradición» liberal conservadora (el «discurso» histórico-político de la nueva derecha española)», *Ayer* (1996), 22, pp. 71-87.
- GONZÁLEZ-POLA de la GRANJA, Pablo: *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1968-1909)*, Madrid, Tecnos, 2004.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- : «Memorias clandestinas: la sublevación de Badajoz de 1883», en FORNIÉS CASALS, José Francisco y NUMHAUSER, Paulina (eds.): *Escrituras silenciadas: el paisaje como historiografía*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2013, pp. 127-141.
- HEADRICK, Daniel R.: *Ejército y política en España (1866-1898)*, Madrid, Tecnos, 1981.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina: «Manuel Ruiz Zorrilla, el último conspirador», *Historia* 16, 128 (1986), pp. 11-19.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: «La ‘Corte revolucionaria’ Ruiz Zorrilla en París», en MARTÍNEZ, Fernando, CANAL, Jordi y LEMUS, Encarnación (eds.): *París, ciudad de acogida*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- MARTÍNEZ de SAS, María Teresa: «Los últimos veinte años de un conspirador. El insurreccionalismo zorrillista durante la Restauración (1875-1895)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 201 (2004), pp. 425-457.
- MUÑOZ EPELDE, Melchor: *Memorias de un amnistiado*, Badajoz, Tipografía d Andrés Arqueros, 1900.
- : *Sucesos de Badajoz* [manuscrito inédito], Archivo Histórico de la Fundación Esquerdo, Archivo Manuel Ruiz Zorrilla, Exilio 43, C 54.
- PAYNE, Stanley G.: *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*, Madrid, Akal, 1977.
- PÉREZ GALDÓS, Benito: «El concepto de disciplina en España», (Madrid, 14-4-1890), en *Obras inéditas*, vol. III, Madrid, Renacimiento, 1923.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinió: «Entre repúblicas: la pugna por la modernización democrática de 1873 a 1891», en *España entre Repúblicas, 1868-1939*, Vol. I, Guadalajara, ANABAD, 2007, pp. 335-348.
- PIQUERAS ARENAS, José Antonio: *Cánovas y la derecha española: del magnicidio a los neocon*, Barcelona, Península, 2008.
- PIRALA, Antonio: *España y la Regencia. Anales de diez y seis años (1885-1902)*, Tomo 1, Madrid/La Habana, Librería de Victoriano Suárez/Librería de Luis Artiaga, 1904.
- PRIETO y VILLARREAL, Emilio: *Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte (1875-1895). Recuerdos políticos*, Madrid, M. Romero, 1903.
- RAYA TÉLLEZ, José: «El pronunciamiento republicano de 1883 en Badajoz», *Revista de Estudios Extremeños*, 3 (1980), pp. 553-570.
- RUBIO BÁEZ, Daniel: *Memoria del movimiento de Badajoz (10-4-1885)*, [manuscrito inédito], en Archivo Histórico Fundación Esquerdo, Archivo Manuel Ruiz Zorrilla, Exilio 43, L 20.
- SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio: *Sediciosos y románticos. El papel de Asturias en las insurrecciones contra la monarquía durante el siglo XIX*, Sevilla, Zahorí, 2011.
- : «Las insurrecciones republicanas en la España del siglo XIX: Más que un arrebato romántico», en MACÍAS FERNÁNDEZ, Daniel y PUELL de la VILLA, Fernando: *David contra Goliath: guerra y asimetría en la Edad contemporánea*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2014, pp. 121-142.
- SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.
- SIFLER-725 [seud. Miguel Pérez]: *Don Manuel Ruiz Zorrilla ante la ARM. Noticias sobre la formación y desarrollo de la misma. Historia de la conspiración militar que produjo la sublevación de Badajoz y la Seu de Urgel y detalles interesantes al Ejército*, Madrid, Imprenta de José de Rojas, 1883.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel: «El siglo XIX y la República. De historia e historiografía republicana», en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y RUIZ GARCÍA, Maribel (Eds.): *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*, 2012, pp. 35-54.
- VERDEJO LUCAS, José María: *Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2003.

**Dossier: Eduardo Higuera Castañeda (coord.):
El republicanismo histórico español: orígenes y actualidad
de una tradición política recuperada**

15 **EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA**
Presentación Dossier

23 **ESTER GARCÍA MOSCARDÓ**
Democracia, república y federación en época isabelina. Una aproximación al proyecto federal de Roque Barcia Martí

45 **RUBÉN PÉREZ TRUJILLANO**
Un proyecto de construcción nacional: la Iberia de los pueblos según la Constitución de Andalucía (1883)

73 **ÓSCAR ANCHORENA MORALES**
Sociedad civil democrática en acción en la Restauración: el republicanismo en Madrid

95 **EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA**
Asociaciones secretas y republicanismo militar en la Restauración (1875-1890): entre la protesta profesional y la reivindicación política

117 **MARCEL TALÓ MARTÍ**
Más que una imprenta: el taller tipográfico La Academia (1878-1892) y la cultura republicana

139 **UNAI BELAUSTEGI BEDIAUNETA**
Los republicanos «incoloros»: la militancia política dentro y fuera de los partidos políticos

163 **DANIELA FERRÁNDEZ PÉREZ**
Continuidad y sustitución clientelar durante la segunda república desde una perspectiva a largo plazo. El caso de Almoradí (Alicante)

187 **SERGIO VAQUERO MARTÍNEZ**
De la ebullición a la contrarrevolución. Los significados del orden público en los libros de los gobernantes de la Segunda República española, (1931-1936)

215 **JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS LÓPEZ**
Esquerra Republicana de Catalunya durante la transición democrática: el proceso hacia su legalización como partido político

Miscelánea · Miscellany

237 **JOÃO CARLOS DE OLIVEIRA MOREIRA FREIRE**
El frente de combate de los nacionalistas españoles en 1937 visto por observadores del Estado Mayor portugués

257 **DANIEL JESÚS GARCÍA RIOL**
Las mujeres de un carlismo en transición

283 **JORGE CHAUMEL FERNÁNDEZ**
Luis Alcoriza o la mexicanización del exiliado cinematográfico republicano

307 **JULIO LÓPEZ IÑIGUEZ**
Populismo y propaganda municipal en la Valencia del general Primo de Rivera: el marqués de Sotelo (1923-1930)

329 **LUIS MONTILLA AMADOR**
El V Congreso de la CNT (8-16 diciembre de 1979)

Reseñas · Book Review

351 **BELAUSTEGI BEDIAUNETA, UNAI:** *Errepublikanismoa Gipuzkoan (1868-1923)*. (JON PENCHE GONZÁLEZ)

355 **SERRALLONGA, JOAN; POMÉS, JORDI ET AL. (COORDS.):** *Republicans i solidaris. Homenatge al professor Pere Gabriel*. (RAÚL LÓPEZ BAELO)

361 **GUERRA SESMA, DANIEL:** *El pensamiento territorial de la Segunda República Española*. (MANUEL BAELO ÁLVAREZ)

365 **PÉREZ TRUJILLANO, RUBÉN:** *Soberanía en la Andalucía del siglo XIX. Constitución de Antequera y andalucismo histórico*. (ROBERTO MONTESINOS DOS SANTOS)

369 **HIGUERAS CASTAÑEDA, EDUARDO:** *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruíz Zorrilla (1833-1895)*. (JUAN ANTONIO INAREJOS MUÑOZ)

371 **PÉREZ GARZÓN, JUAN SISINIO (ED.):** *Experiencias republicanas en la historia de España*. (SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES)

377 **CASTRO, DEMETRIO (COORD.):** *Líderes para el pueblo republicano: liderazgo político en el republicanismo español del siglo XIX*. (MAGDA BERGES GIRAL)

381 **VALERO, SERGIO:** *Ni contigo ni sin ti: socialismo y republicanismo histórico en la Valencia de los años treinta*. (SANTIAGO JAÉN MILLA)

Otros estudios · Other Studies

387 **JIMENA LARROQUE ARANGUREN**
Henry Laurens: «Me dedico a predecir el pasado»